



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 1 de 4
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1 y 2.2.5 del Decreto 734 de 2012; el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007, los numerales 6° y 9° del artículo 24 de la Ley 80 de 1993, informa a los aspirantes a contratar y la comunidad en general que iniciará un proceso de Selección con el objeto y características esenciales, a saber:

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

PROCESO No. ED-SA-13-05

OBJETO:

CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA DE LA CANCHA MÚLTIPLE DEL COLEGIO INTEGRADO ROEL Y VELASCO DEL MUNICIPIO DE AGUADA, SANTANDER

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR SOLICITUDES DE LIMITACION A MIPYMES

PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$189.111.471,24)

PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO ESTIPULADO POR LA ENTIDAD PARA SU EJECUCIÓN ES DE DOS (2) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PLIEGO DE CONDICIONES

Lugar Físico: Gobernación de Santander, calle 41 No. 9-67 de la ciudad de Bucaramanga y la Secretaría de Educación del Departamento.

Lugar electrónico del proceso: observacionesjuridicas@santander.gov.co

Los documentos del proceso se publican en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, igualmente podrán ser consultado de manera física en la SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO.

Las observaciones a los documentos del proceso podrán ser presentadas por los aspirantes a contratar y veedores cívicos a la dirección electrónica y a la dirección física señalada anteriormente, de acuerdo a las reglas señaladas los documentos publicados.

El DEPARTAMENTO DE SANTANDER, dispone de dirección física, para la recepción de toda correspondencia del presente proceso contractual, en lo relativo a los manifestaciones de limitación de mypes y/mipymes(Cuando corresponda), manifestación de interés(Caso de selección abreviada cuando aplique), presentación de propuestas, y las observaciones al informe de evaluación; Las demás observaciones e inquietudes, por parte de interesados y veedores, pueden hacerse al correo electrónico señalado, sin perjuicio de hacerlas llegar al correo físico. Ello sin perjuicio de la asistencia presencial a la audiencia de aclaración y audiencia de riesgos, donde deberá entregar los documentos físicos de acreditación como posible aspirante a contratar.

Lo anterior dentro de los horarios y fechas señaladas en el cronograma de actividades. En cumplimiento parcial de lo dispuesto por el art. 38 del decreto ley 019 de 2012, para la FORMULACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES y con el fin de racionalizar, a través de la simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización, los trámites y procedimientos administrativos y mejorar la participación ciudadana y la transparencia en las actuaciones administrativas, con las debidas garantías legales, el acceso a la información y para la



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 2 de 4
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

ejecución de los trámites y procedimientos administrativos por medios electrónicos, para crear las condiciones de confianza en el uso de los mismos, los ASPIRANTES CONTRATAR con la entidad, deberán actuar por medio electrónico y están exonerados de hacer observaciones en medio físico, cuando remitan copia del original del certificado de existencia y representación legal o copia del original del RUP o RUE, en la que conste la dirección electrónica, ello para efecto de notificaciones.

Para tal efecto, la entidad dispone de un sistema de respuesta automática, en igual sentido para que el aspirante a contratar quede exonerado de remitir documento al correo físico, deberá implementar el sistema de respuesta automática.

Con el fin de facilitar la confianza del medio electrónico, la entidad publicará dentro de las siguientes 24 horas al recibo de la comunicación por medio electrónico, las observaciones presentadas en el portal de contratación para el número del proceso a que corresponda.

En consecuencia, si el anterior procedimiento, no surte efecto, el aspirante a contratar deberá radicar necesariamente la observación o inquietud al correo físico indicado, con el fin de tener respuesta.

Este procedimiento aplica para los aspirantes a contratar en lo relativo a todas las actuaciones ante la entidad, con excepción del trámite de presentación de oferta y asistencia a la audiencia de aclaración y audiencia de riesgos.

Es por ello que la entidad de manera anticipada al acompañamiento, que deberá hacer el Departamento de la Función Pública, propende por la eficacia y la eficiencia de las mismas, mediante el uso de las tecnologías de la información, cumpliendo con los atributos de seguridad jurídica propios de la comunicación electrónica, establecidos en el sub-capítulo respectivo de los pliegos.

Las Observaciones presentadas por medio electrónico, que no reúnan los requisitos anteriores, no serán atendidas por la entidad, siendo necesarias que cualquier observante la haga por medio físico, para efectos de obtener respuesta.

Por lo anterior, la entidad, no se hará responsable, de documentos, propuestas u observaciones del proceso en oficina distintas a la señalada, anteriormente.

NOTAS DE ADVERTENCIAS:

Es de advertir que si el aspirante a contratar, hace entrega a través de empresas de mensajería, en sobres cerrados, deberán estar diligenciados e identificados de manera pertinente, a fin de evitar aperturas o desvíos de la correspondencia, de manera inadecuada.

Igualmente aunque la entidad, tiene dispuesta una oficina de recibo de correspondencia general, que está ubicada en oficina externa de las dependencias, diagonal al antiguo DAS, dicha oficina NO ESTÁ AUTORIZADA para efectos de la recepción de correspondencia y/o trámites, señalados en el presente proceso contractual, en consecuencia, todo documento o información entregada o solicitada en dicha oficina será responsabilidad exclusiva del interesado o proponente y no será tenida en cuenta.

1. CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES

En atención a que el presupuesto oficial del presente proceso se estima en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$189.111.471,24) se cumplen los requisitos señalados en los artículos 4.1.3 del decreto 734 de 2012 para efectos de la limitación a MIPYMES, por ser mayor a US\$75.000 e inferior a US\$125.000, razón por la cual los interesados deberán manifestar interés de conformidad con las reglas señaladas en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.

2. INDICACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta que los Acuerdos Comerciales Internacionales negociados y suscritos por Colombia con otros países tienen en la mayoría de los casos compromisos en materia de contratación pública, dichos compromisos están generalmente recogidos en capítulos individuales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas de todos los niveles de gobierno, incluidas entidades especiales, nivel central y descentralizado de gobierno.

Atendiendo lo expuesto, en este proceso de contratación estatal se concederá al proponente de bienes y servicios de origen extranjero el mismo tratamiento y en las mismas condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación que el tratamiento concedido al nacional, exclusivamente bajo el principio de reciprocidad.



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 3 de 4
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

3. CRONOGRAMA DE LA ETAPA DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

CRONOGRAMA			
No.	ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
1.	AVISO CONVOCATORIA PÚBLICA (mínimo 5 días hábiles)	4 de septiembre de 2013	Página WEB Entidad www.contratos.gov.co
2.	<ul style="list-style-type: none"> ESTUDIOS PREVIOS PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES (TERMINO PARA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES) (mínimo 5 días hábiles)	Desde el 5 de septiembre de 2013 hasta el 11 de septiembre de 2013	www.contratos.gov.co Calle 41 No. 9- 67 segundo piso de Bucaramanga, Oficina Gestora, Secretaria de Educación y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
3.	PLAZO PRESENTAR SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES	Desde el 5 de septiembre de 2013 hasta el 11 de septiembre de 2013	Calle 41 No. 9- 67 segundo piso de Bucaramanga.
4.	RESPUESTA OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO	12 de septiembre de 2013	www.contratos.gov.co
5.	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	12 de septiembre de 2013	www.contratos.gov.co
6.	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	Desde el 13 de septiembre de 2013 hasta el 16 de septiembre de 2013 a las 11:am	Calle 41 No. 9- 67 segundo piso de Bucaramanga y al correo electrónico observacionesjuridicas@santander.gov.co
7.	INICIO DE PLAZO PARA PESENTACION DE PROPUESTAS	Desde el 13 de septiembre de 2013	www.contratos.gov.co
8.	MANIFESTACION DE INTERES	Desde el 13 de septiembre hasta el 16 de septiembre de 2013	Calle 41 No. 9- 67 segundo piso de Bucaramanga Despacho de la Oficina de Contratación del Departamento de Santander
9.	<ul style="list-style-type: none"> ACLARACIÓN DE PLIEGOS AUDIENCIA RIESGOS (Dentro de los 3 días siguientes al inicio del plazo)	16 de septiembre de 2013 a las 11:am	Calle 41 No. 9- 67 segundo piso de Bucaramanga Despacho Oficina de Contratación del Departamento de Santander
10.	RESPUESTA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINTIIVO	El 17 de septiembre de 2013	www.contratos.gov.co
11.	PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 17 de septiembre de 2013	www.contratos.gov.co
12.	TERMINACION DEL PLAZO PARA PRESENTACION DE PROPUESTAS	Hasta el 18 de septiembre 2013 a las 11:am	Calle 41 No. 9- 67 segundo piso de Bucaramanga Despacho Oficina de Contratación del Departamento de Santander
13.	AUDIENCIA DE CIERRE	18 de septiembre de 2013 a las 11:am	Calle 41 No. 9- 67 segundo piso de Bucaramanga Despacho Oficina de Contratación del Departamento de



CONVOCATORIA PÚBLICA	Código: AP-GC-RG-16	Gestión en Contratación	Versión: 2	Pág. 4 de 4
----------------------	------------------------	-------------------------	------------	-------------

			Santander
14.	EVALUACION DE PROPUESTAS	Desde el 18 de septiembre de 2013 Hasta el 20 de septiembre de 2013	www.contratos.gov.co
15.	SOLICITUD DE SUBSANACIONES	El 23 de septiembre de 2013 NOTA: la Entidad, realizara la solicitud de subsanaciones antes de la fecha límite para publicar el informe de evaluación de las propuestas. El termino para que los oferentes den respuesta a los requerimientos y/o subsanaciones se determinara en el escrito de solicitud que se realice para el efecto.	www.contratos.gov.co
16.	PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	24 septiembre de 2013	www.contratos.gov.co
17.	TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y PLAZO PARA OBSERVACIONES AL MISMO	Desde el 25 de septiembre de 2013 hasta el 27 de septiembre de 2013	Calle 41 No. 9- 67 segundo piso de Bucaramanga Despacho Oficina de Contratación del Departamento de Santander
18.	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION	30 de septiembre de 2013	www.contratos.gov.co
19.	RESOLUCION DE ADJUDICACION	30 de septiembre de 2013	www.contratos.gov.co
20.	SUSCRIPCIÓN CONTRATO	Dentro de los diez (10) días, siguientes a la Adjudicación del proceso	Despacho Secretaria de Educación del Departamento de Santander.

NOTA 1: De conformidad con el Artículo Artículo 2.2.6 la publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la entidad de dar apertura al proceso de selección, razón por la cual los posibles proponentes o interesado deberán atender el cronograma señalado en el Acto Administrativo de Apertura y Pliegos de Condiciones Definitivos.

NOTA 2: De conformidad con el Artículo 8.1.14 Salvo lo previsto expresamente para cada caso en la ley el decreto 734 de 2012, todos los plazos del proceso contractual hasta la firma del contrato serán establecidos en el Pliego de Condiciones, y podrán ser prorrogados antes de su vencimiento, hasta la mitad del inicialmente previsto.

De lo anterior,

LUIS ALBERTO CHAVEZ SUAREZ
Secretario de Educación Departamental

Proyecto Aspectos Jurídicos Modalidad de contratación: Lilibiana Navas Ferreira – Contratista SED
Neyde Fernanda Contreras – Contratista Gob. Santander